



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

CONSEJO ACADÉMICO ACUERDO No.019 (30 de enero de 2018)

POR MEDIO DEL CUAL SE DA VIABILIDAD ACADÉMICA A LA AMPLIACIÓN DEL LUGAR DE DESARROLLO DEL PROGRAMA POR CICLOS PROPEDEUTICOS DE TECNOLOGIA EN GESTIÓN AGRÍCOLA; PRIMER NIVEL TÉCNICO PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, SEGUNDO NIVEL TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AGRÍCOLA PARA EL MUNICIPIO DE PRADERA VALLE DEL CAUCA.

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE,

En ejercicio de las facultades legales y estatutarias y en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992, la Ley 749 de 2002, la ley 1188 de 2008, el, el Decreto 1075 de mayo 26 de 2015, Parte 5, Título 3, Capítulo 2, sección 1, Artículos 2.5.3.2.1.1 y 2.5.3.2.1.4, la Resolución 3462 de diciembre 30 de 2003 y el Artículo 38 del Acuerdo 0047 del 26 de febrero de 2005, emanado del Consejo Directivo del INTEP, "Estatuto Interno" y,

CONSIDERANDO

Que el Decreto 1075 de mayo 26 de 2015, Parte 5, Título 3, Capítulo 2 , sección 1, Artículos 2.5.3.2.1.1 y 2.5.3.2.1.4, reglamenta el registro calificado de que trata la ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de Educación Superior en Colombia, que el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo – INTEP realiza la solicitud para obtener la ampliación del lugar de desarrollo de un programa Académico a un lugar distinto a aquel para el cual fue autorizado, manteniendo la denominación Académica y el Registro calificado con miras a su ofrecimiento.

Que en el Municipio de Pradera Valle del Cauca, se está desarrollando en conjunto con el Ministerio de Educación Nacional, el proyecto denominado "*Fortalecimiento de la educación del sector rural de los municipios de Pradera y Florida en el Valle del Cauca, a través de estrategias que permitan mejorar las competencias en el nivel de formación básica y media para posterior ingreso a la Educación Superior, acompañadas de procesos de formación para el sector agropecuario con énfasis en buenas prácticas agrícolas, como base fundamental para la construcción de un territorio en paz*", y que uno de los objetivos específicos del Proyecto es solicitar registro calificado por ampliación de lugar de Desarrollo, para la oferta de dos programas de educación superior, por ciclos secuenciales y complementarios para el sector rural, en los niveles Técnico Profesional y Tecnológico pertinentes a las necesidades y vocación del municipio de Pradera.

Que la ampliación de lugar de desarrollo de los Programas Académicos, Técnico Profesional en Producción Agrícola, (primer nivel) y Tecnología en Gestión Agrícola (Segundo nivel) del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, responde al fortalecimiento de la Educación Técnica, Tecnología en los Municipios priorizados del sector Rural



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Consejo Académico, Acuerdo No. 019

con pertinencia para el desarrollo socio-económico de la Región, como base fundamental para la construcción de un territorio en Paz, contemplados en el convenio 1347 del 2017 firmado entre el Ministerio de Educación Nacional y el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Dese viabilidad académica a la ampliación del lugar de desarrollo del programa por ciclos propedéuticos de tecnología en gestión agrícola; primer nivel técnico profesional en producción agrícola, segundo nivel tecnología en gestión agrícola para el municipio de pradera valle del cauca, cuyo plan curricular se detalla a continuación:

TÉCNICO PROFESIONAL PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

PRIMER SEMESTRE					
ASIGNATURAS	PRERREQUISITOS	CRED	THP	THA	TH SEM
Comunicación		2	48	48	96
Ingles.1		2	48	48	96
Matemáticas		2	64	32	96
Química		3	64	80	144
Suelos		3	64	80	144
Propagación		2	48	48	96
Desarrollo Rural		2	48	48	96
Formación Humana		1	16	32	48
Total		17	400	416	816
SEGUNDO SEMESTRE					
ASIGNATURAS	PRERREQUISITOS	CRED	THP	THA	TH SEM
Ingles 2.	Ingles 1.	2	48	96	96
Estadística	Matemáticas	2	48	96	96
Informática		1	32	48	48
Biología	Química	3	64	144	144
Maquinaria	Suelos	2	48	96	96
Nutrición Vegetal	Suelos, Química	2	48	96	96
Sanidad Vegetal		2	48	96	96
Agroecología	Desarrollo Rural	2	48	96	96
Formación Humana			8	0	0
Total		16	392	768	768
TERCER SEMESTRE					
ASIGNATURAS	PRERREQUISITOS	CRED	THP	THA	TH SEM
Ingles 3.	Ingles 2.	2	48	48	96
Metodología de Proyecto		1	48	0	48
Riegos y Drenajes	Suelos, Maquinarias	3	64	80	144



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Consejo Académico, Acuerdo No. 019

Hortalizas	Sanidad Vegetal, Nutrición Vegetal, Propagación	3	64	80	144
Cultivos de Seguridad Alimentaria	Agroecología, Sanidad Vegetal, Nutrición Vegetal, Propagación	3	64	80	144
Gestión Empresarial	Informática, Estadística	2	48	48	96
Electiva1		2	48	48	96
Formación Humana			8	0	0
Total		16	392	384	768
CUARTO SEMESTRE					
ASIGNATURAS	PRERREQUISITOS	CRED	THP	THA	TH SEM
Ingles 4.	Ingles 3.	2	48	48	96
Fruticultura	Sanidad Vegetal, Nutrición Vegetal, Propagación, Maquinaria, Riegos y Drenajes	3	64	80	144
Costos Agrícolas	Costos	2	48	48	96
Práctica Empresarial		10	0	480	480
Catedra de Paz- Constitución		1	32	16	48
Formación Humana			8	0	0
Total Semestre		18	200	672	864
TOTAL PROGRAMA		67	1384	2240	3216

TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AGRÍCOLA

PRIMER SEMESTRE					
ASIGNATURAS	PRERREQUISITOS	CRÉDITOS	THP	THA	THSEM
Inglés.5		2	48	48	96
Estadística Inferencial		1	32	16	48
Bioquímica		2	48	48	96
Agro-Climatología		2	48	48	96
Sistema de Información Geográfica		2	48	48	96
Fruticultura Regional		3	64	80	144
BPA		2	48	48	96
Administración Financiera		2	48	48	96
Formación Humana		1	16	32	48
Total		17	400	416	816



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Consejo Académico, Acuerdo No. 019

SEGUNDO SEMESTRE					
ASIGNATURAS	PRERREQUISITOS	CRÉDITOS	THP	THA	THSEM
Ingles 6.	Ingles 5.	2	48	48	96
Metodología de la Investigación I (Ante-Proyecto)		2	48	48	96
Cultivos Semestrales Regionales	Agro-Climatología	2	48	48	96
Normatividad Agrícola		2	48	48	96
Agricultura Orgánica	BPA	2	48	48	96
Normas de Certificación Agrícola	BPA	2	48	48	96
Economía Sectorial	Administración Financiera	2	48	48	96
Electiva 1		2	48	48	96
Total		16	384	384	768
TERCER SEMESTRE					
ASIGNATURAS	PRERREQUISITOS	CRÉDITOS	THP	THA	THSEM
Metodología de la Investigación II (Proyecto)	Metodología de la Investigación I (Ante-Proyecto)	3	48	96	144
Manejo Eficiente de Agua y Suelo	Agro-Climatología	2	48	48	96
Agroforesteria	Agricultura Orgánica	2	48	48	96
Gestión de Calidad	Normas de Certificación Agrícola	2	48	48	96
Sistemas Integrados de Producción	Normas de Certificación Agrícola	2	48	48	96
Mercadeo Agrícola	Normas de Certificación Agrícola; Economía Sectorial	2	48	3	96
Electiva 2		2	48	48	96
Total		15	336	339	720
TOTAL PROGRAMA		48	1120	1139	2304



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Consejo Académico, Acuerdo No. 019

ARTÍCULO SEGUNDO: Repórtese al Ministerio de Educación Nacional la documentación necesaria para obtener ampliación de lugar de Desarrollo al municipio de Pradera – Valle del Cauca, los programas Académicos, Técnico Profesional en Producción Agrícola, (primer nivel) y Tecnología en Gestión Agrícola (Segundo nivel) del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP.

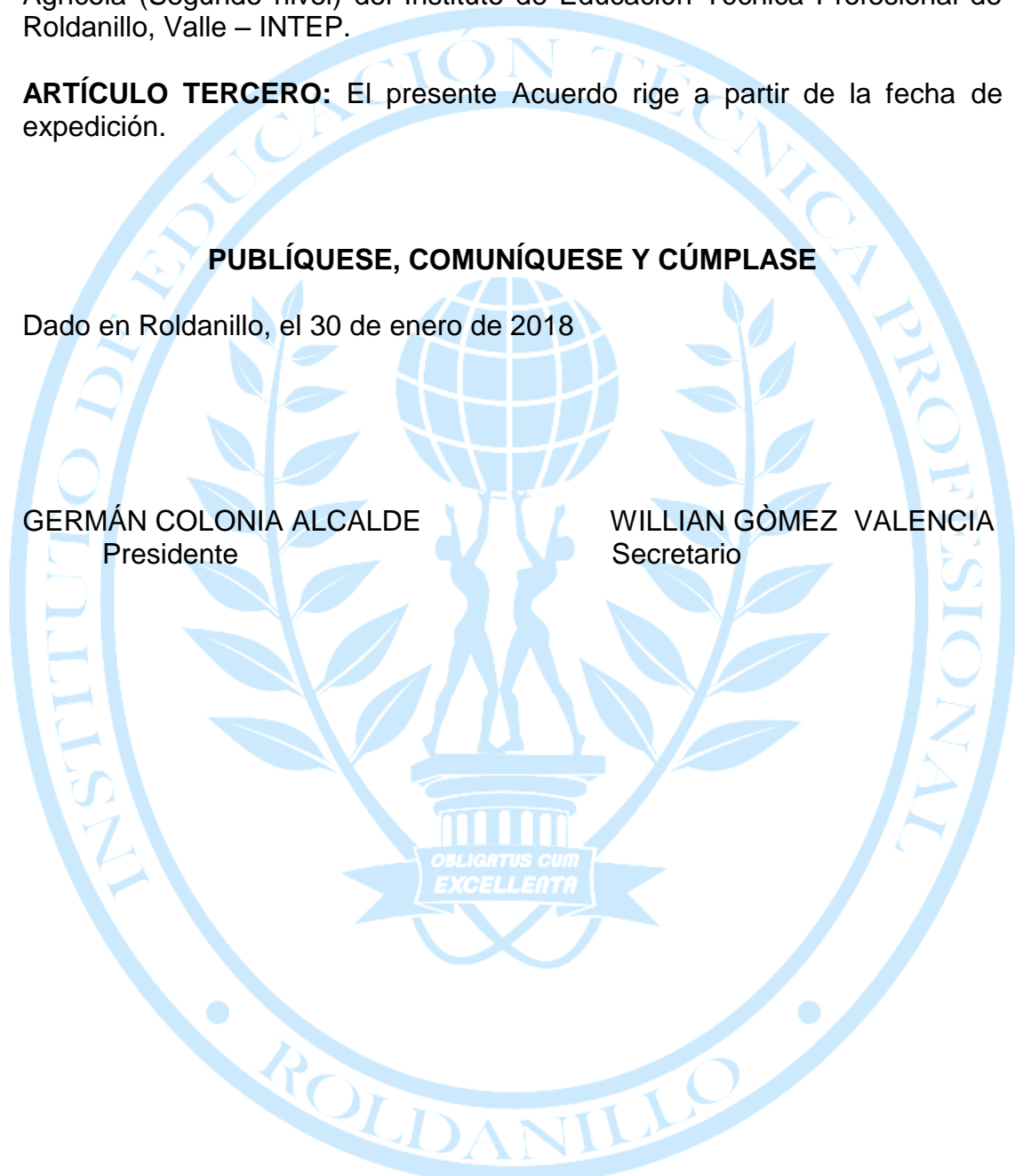
ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Roldanillo, el 30 de enero de 2018

GERMÁN COLONIA ALCALDE
Presidente

WILLIAN GÓMEZ VALENCIA
Secretario



Certificado SC 7118-1
GP 178-1

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co

